

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 380 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nouredine Shaimi, Mohamed Shaimi y El Mahi Shaimi, contra las empresas Ohdoser, S.L. y Adrantser, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 49 de 2012, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Nouredine Shaimi, Mohamed Shaimi y El Mahi Shaimi con las empresas Adrantser, S.L. y Ohdoser, S.L., condenando a éstas a que abonen a aquellos las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Nouredine Shaimi. Indemnización: 11.847,88 euros. Salarios tramitación: 17.460,03 euros.

Nombre trabajador: Mohamed Shaimi. Indemnización: 13.841,27 euros. Salarios tramitación: 17.460,03 euros.

Nombre trabajador: El Mari Shaimi. Indemnización: 13.994,61 euros. Salarios tramitación: 17.460,03 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ohdoser, S.L. y Adrantser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de marzo de 2013.–La Secretaria Judicial, María Teresa Rodríguez Valls.

N.º I.-3059